

## LA VERDAD SOBRE EL CARBÓN

Por *Patricio AYLWIN A.*

El país vive días de agitación, y es muy fácil que en las marejadas de ésta la opinión pública se confunda.

De una huelga planteada dentro de las normas legales y en apoyo de peticiones cuya justicia nadie discute, ha derivado, rápida e insospechadamente, una grave tensión nacional extendida a lo largo de todo el país, con ocupación militar de las zonas industriales, prisión de dirigentes de sindicatos, paros parciales en distintos puntos del territorio, detención y relegación de comunistas y, como si esto fuera poco, rompimiento de relaciones internacionales con Yugoslavia, Rusia y Checoslovaquia.

¿Qué cosa ha podido provocar tan inusitados y graves efectos?

El Gobierno ha denunciado un intento revolucionario destinado a producir la asfixia económica de la nación, responsabilizando directamente de él al Partido Comunista. Más aún: ha sostenido haber llegado al convencimiento de que estos hechos tienen como causa determinante la instigación del comunismo internacional, que obedece directivas de Rusia y tiende a utilizar a Chile como fuerza de choque al servicio de esa potencia en su lucha de predominio con Estados Unidos. Y con estas afirmaciones ha explicado a la opinión pública nacional y a la faz del mundo lo extraordinario de las medidas que tan repentinamente ha adoptado.

El grueso de la opinión pública, ganada desde antes por la consigna fácil del anticomunismo indiscriminado, y sin otra guía que las informaciones uniformes de la prensa, todas en un mismo sentido, se ha satisfecho con las medidas del Gobierno y su explicación.

Pero en medio de la general complacencia, muchas personas—las más serenas y concienzudas—no han podido resistir al asalto de algunas preguntas inquietantes: si las peticiones de los obreros del carbón eran justas

¿puede atribuirse su huelga a la obra exclusiva del Partido Comunista?; al hacer esto ¿no se hace a dicho partido el mejor favor, presentándolo ante las masas trabajadoras como el campeón de sus reivindicaciones?; el régimen de la fuerza, caracterizado por la ocupación militar, la clausura de sindicatos, la prisión de sus dirigentes ¿será el medio más justo y adecuado para convencer de la razón a los trabajadores?; la forma como se ha procedido ¿no entraña o provoca una peligrosa confusión entre el Partido Comunista y la organización sindical?; ¿cómo se explica que con los antecedentes que el Gobierno invoca, hasta ayer no más diera alas a ese partido?; si existe un verdadero complot delictuoso ¿por qué no se inicia hasta ahora el correspondiente proceso judicial?; la conducta seguida ¿es la que más se aviene a nuestra tradicional sobriedad en materia internacional y la que mejor corresponde al prestigio y dignidad de Chile en el exterior?; ¿no estaremos entrando en un callejón peligroso para las conquistas sociales de los trabajadores, para la estabilidad de nuestras instituciones democráticas y aún para nuestra prestancia nacional?

Para quien sea amigo de la verdad ante todo y tenga preocupación por la justicia, resulta un deber ineludible escudriñar en los hechos, con mucha seriedad y sin prejuicios, a fin de obtener una respuesta honrada a estas preguntas.

Haciéndolo, encontramos lo siguiente.

### EL CONFLICTO DEL CARBÓN

En uso de un derecho que les otorga el Código del Trabajo, habiendo vencido el plazo del anterior contrato colectivo, los sindicatos obreros del carbón presentaron a las Compañías un pliego de peticiones. Tramitado este pliego y agotada la vía de la conciliación, se votó la huelga por los obreros. Todo ello se hizo en con-

formidad a las disposiciones de la ley. ¿Cuáles eran las peticiones formuladas?

Fundamentalmente tres: alza general de salarios, pago de la «semana corrida»—esto es, de Domingos y festivos—, y establecimiento de una indemnización por años de servicio.

Para apreciar la justicia de tales peticiones, basta tener en cuenta circunstancias como éstas:

a) Conforme a los datos proporcionados el 7 de Octubre por la Subsecretaría del Ministerio del Interior, el «salario básico» ganado por los obreros del carbón fluctuaba entre los \$ 30 y los \$ 53,73 diarios, según la categoría de las faenas.

Se entiende por «salario básico» el que corresponde a la jornada legal de ocho horas de trabajo. Para los mineros del carbón esta jornada es, sin embargo, muchísimo más larga, pues las ocho horas se cuentan desde que empiezan a trabajar en el interior de los piques, sin que se tome en cuenta el tiempo que emplean en llegar hasta allí. En el informe presentado al Presidente Aguirre Cerda por el general don Jorge Berguño, se establecía que el trayecto de los obreros por el interior de la mina hasta el lugar de trabajo alarga la jornada en dos horas y media más o menos, convirtiendo las ocho horas de trabajo que la ley establece en diez horas y media. El general Berguño propuso en dicho informe, presentado en 1941, que se redujese la jornada de trabajo efectivo de los obreros del carbón a sólo seis horas, y se hiciese el laboreo en cuatro turnos en lugar de tres, como forma adecuada de hacer real para ellos la jornada de ocho horas. La proposición quedó en el papel y todavía rige el sistema que el General criticó.

Este salario básico por diez horas y media de trabajo, es susceptible de aumentarse, según los mismos datos del Ministerio del Interior, en unos diez pesos diarios más o menos, por concepto de sobretiempo—más horas de trabajo, extraordinarias—, premios de estímulo, asistencia, etc., llegando así a fluctuar entre los \$ 40,63 y los \$ 64,19 al día.

b) Esta larga jornada se realiza en condiciones extraordinariamente

duras, que importan un enorme desgaste físico. El informe referido del general Berguño establece que durante todo el tiempo en que el obrero permanece en el interior de la mina apenas puede alimentarse tomando un poco de café y comiéndose un sandwich; que el trabajo es por su naturaleza pesado y difícil; que las condiciones sanitarias y de transporte dentro de los piques son pésimas y que las Compañías no proporcionan a los trabajadores equipo adecuado.

c) El problema de la habitación es angustioso para la mayoría de los mineros, pues las casas construidas por las Compañías no alcanzan aún sino para una parte, viviendo los demás apilados en verdaderos tugurios y practicando el sistema de la «cama caliente».

¿Por qué, en estas circunstancias, no aceptaron los dirigentes sindicales del carbón el arbitraje que el Gobierno propuso?

Puede ser que en su rechazo hayan influido razones de carácter político. Pero también puede haberlos inducido a él la desconfianza que respecto del arbitraje les han dejado experiencias anteriores. En todo caso, esto no altera la justicia de las peticiones planteadas, como en un juicio no disminuye la razón del demandante por el hecho de que no se someta a una transacción.

Lo cierto es que el Sábado 4 de Octubre, último día del plazo legal que para ello tenían y en ejercicio de un derecho, los obreros del carbón iniciaron su huelga.

### EL DECRETO DE REANUDACIÓN DE FAENAS

Tan pronto se produjo el estado de huelga en Lota y Coronel, el Gobierno procedió a dictar, el mismo día, un decreto que ha sido llamado «de reanudación de faenas».

Este decreto tiende a evitar la paralización de las faenas de la producción carbonífera, por la gravedad inmensa que ella tendría para la economía nacional y para la población del país; y reconociendo la justicia de las peticiones obreras, procura darles satisfacción adecuada.

Para el efecto, en uso de la atribución que le otorga el Art. 547 del Código del Trabajo a fin de «proveer a la reanudación de las faenas en la forma que lo exijan los intereses generales, en los casos de huelga o cierre de fábricas en empresas o servicios cuya paralización pusiera en peligro la salud o la vida económico-social de la población», el Ejecutivo designó «al vice almirante, jefe de la zona de emergencia de las provincias de Concepción y Arauco, don Alfredo Hoffmann Hansen, para que a contar desde el 4 del mes en curso, a nombre y en representación del Gobierno, tome a su cargo la explotación transitoria de las minas de carbón de la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota y de la Compañía Carbonífera y Fundición Schwager, a fin de proveer a la reanudación de sus faenas», facultándolo para organizar las faenas y, especialmente, «celebrar contratos de trabajo con los obreros y empleados que sean necesarios para realizar las labores», en las condiciones que el mismo decreto determina.

Entre estas condiciones está el aumento en un 40% de los salarios básicos a todos los obreros que trabajan en el interior de la mina; en un 30% a los que trabajan en la superficie; en un 33% la asignación familiar; el establecimiento de una asignación de \$ 75 a los obreros casados a quienes las Compañías no proporcionen casa, y el reemplazo del régimen vigente de premios de asistencia por el pago de la semana corrida con salario básico el Domingo para los obreros que asistan al trabajo todos los días hábiles de la semana.

Este decreto es perfectamente legal y al dictarlo el Gobierno hizo buen uso de las facultades que el Código del Trabajo le otorga, pues es innegable que el normal desenvolvimiento de la vida económica de la Nación exige la continuidad de las faenas de producción carbonífera. Nadie puede desconocer, tampoco, que procedió el Gobierno con criterio de justicia, al determinar condiciones que importan un mejoramiento efectivo para los obreros y la mayor satisfacción que jamás se les haya hecho a sus peticiones.

Desgraciadamente, si este decreto

fué acertado, no lo fué igualmente su aplicación práctica.

#### LA APLICACIÓN DEL DECRETO

El mismo día 4 de Octubre en que el Gobierno dictaba el decreto referido, la fuerza militar ocupó las zonas mineras, procedió a clausurar los locales sindicales y se detuvo a los dirigentes de los obreros del carbón. Junto con esto, se leyó en Lota y Coronel, con anuncio de cornetas, las disposiciones del antedicho decreto.

Al día siguiente, el Domingo 5, el Gobierno entregó a la prensa una declaración oficial, publicada en los diarios del 6, en la que denuncia al país, como actitud revolucionaria de la que culpa al Partido Comunista, la continuación de la huelga carbonífera, anunciando diversas medidas militares y policiales para conjurarla. En ejecución de estas medidas, más regimientos, buques de guerra y aviones se trasladaron a la zona del carbón, y se llevaron a efecto nuevas detenciones de dirigentes sindicales. El Lunes 6 se dictó un decreto de movilización militar, y se designó un comandante de la indicada zona.

El país no ha advertido lo que significan estos hechos. Ellos revelan que, mientras por una parte se concedió a los obreros del carbón mucho de lo que pedían, por otra parte, *al mismo tiempo*, se procedió violentamente en contra de su organización y de sus dirigentes, vale decir, de los instrumentos mismos a que debían el éxito obtenido. Esto bastaba para engendrar en ellos la desconfianza y, por un natural sentimiento de lealtad, suscitar una actitud de solidaridad con los detenidos.

A la circunstancia expuesta, debe sumarse aún las dudas que en el ánimo de los obreros produjeron algunas disposiciones del decreto de 4 de Octubre. Por éste el Gobierno tomaba a su cargo «transitoriamente» la administración de las minas en las condiciones que indicaba; ¿serían respetadas esas condiciones el día que las Compañías reasumieran la administración? El decreto hablaba de «contratación» de obreros; ¿significaba ello la caducidad de los contratos vigentes, con la consiguiente

pérdida de años servidos? El decreto no consideraba expresamente a diversas clases de obreros ¿significaba ello una exclusión de sus beneficios?

Parecería lógico que el Gobierno hubiera estado llano a aclarar estas dudas a los obreros reunidos legalmente en sus sindicatos. Se trataba de un conflicto colectivo y de una solución—aunque transitoria—también de tipo colectivo. Y es para estas situaciones, las que afectan colectivamente a todo el personal de una industria, que la ley ha creado la organización sindical. Si así se hubiere hecho, es de presumir—puesto que los hombres obedecen a la razón y ésta se impone cuando es conocida—que los obreros habrían vuelto colectivamente al trabajo ese mismo día.

Pero el Gobierno no actuó de esta manera. Como desconfiando de la razón, prefirió el empleo de la fuerza. Olvidando esenciales principios de derecho, se anticipó a creer que si se reunían los obreros, rechazarían las condiciones del decreto, y en mérito de esta suposición prohibió las reuniones, clausuró los locales y detuvo a los dirigentes. Y luego anunció que se había desobedecido su «orden de reanudación de faenas», en circunstancias de que hasta ese instante no se había dado orden alguna a los obreros, pues el decreto se limitaba a «facultar la contratación de obreros a fin de proveer a la reanudación de faenas»; como el contrato es por su naturaleza un acto voluntario, no puede decirse que los obreros del carbón desobedecieran a nadie por el hecho de que no se presentaren, uno a uno—como parece haberse querido—, a celebrar contratos con el Almirante Hoffman.

¿Cómo se explica esta extraña conducta? ¿A qué se debe?:

El Gobierno ha dicho que tuvo que actuar así para defender al país de una conspiración comunista.

Esto nos lleva a tratar del problema comunista.

#### EL PROBLEMA COMUNISTA

Es evidente que el Partido Comunista estimula y aprovecha los conflictos del trabajo, y resulta pasmoso que alguien en este instante lo afirme

como un descubrimiento reciente.

Dentro de la tesis marxista, la lucha de clases no es un simple hecho susceptible de ser superado por la justicia, sino fundamentalmente el instrumento que, explotado en forma adecuada, ha de conducir a la revolución social y a la dictadura proletaria. Es natural, entonces, que el Partido Comunista explote este medio en su política sindical.

Y es también sabido que el movimiento comunista nació siendo internacional y desde la Revolución Rusa tiene su cabeza en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, cuyas directivas obedece en el mundo entero.

Sólo quienes actúan al día, movidos por impulsos y no por principios, ignorantes del valor de las ideas como rectoras de la acción, pueden en algún momento haber desconocido estos hechos, en los cuales reside el peligro real del Partido Comunista, porque ellos determinan el espíritu de odios y proselitismo y las tácticas antidemocráticas y violentas que introduce en la vida sindical y su sumisión a consignas extranjeras, a menudo reñidas con el interés nacional.

Quienquiera que alguna vez haya aceptado cualquiera forma de colaboración con el Partido Comunista, ha debido hacerlo contando con esos hechos.

Por esto resulta extraño que aquellos que, como los radicales, han concertado alianzas con el Partido Comunista y lo han ayudado efectivamente a crecer y tomar posiciones, reaccionen ahora con alarma y violencia en contra de lo que hasta aquí parecía serles más bien simpático. Es lo que ha pasado en el conflicto del carbón.

En su discurso de Talca, S. E. el Presidente de la República dijo: «En nuestra zona carbonífera, centro motor de toda la vida económica chilena, el control del Partido Comunista ha sido hasta ahora incontrarrestable. Impuesto por los medios antidemocráticos de la fuerza y del terror, ha sabido explotar las ansias de mejoramiento económico de los obreros del carbón». Quizás valga la pena recordar, aunque carezca de importancia,

que esto era igual, desde mucho tiempo antes, cuando hace apenas algunos meses él mismo proclamó públicamente la lealtad del Partido Comunista como colaborador del Gobierno, y llamó fascistas a los anti-comunistas...

Y luego agregó: «Pero, en el hecho, no es ese mejoramiento el que persigue, como lo dejan demostrado los últimos acontecimientos. Como ustedes saben, señores, decretada la reanudación de las faenas en condiciones tan ventajosas como nunca antes las habían obtenido, el Partido Comunista impidió que las labores se volvieran a iniciar». Ya está dicho cuál fué el alcance verdadero del decreto llamado de «reanudación de faenas» y cómo, tan pronto se dictó—antes que alcanzaran los afectados a tomar una decisión para recontratarse o no en las condiciones fijadas—se produjo la ocupación militar, la clausura de sindicatos y la detención de dirigentes...

En el fondo, las palabras del Presidente y la conducta del Gobierno importan una verdadera declaración de guerra al comunismo, que a muchos llena de contento y sólo parece tardía.

Peró la ocasión escogida para hacerla y la forma en que se ha procedido revelan un inexcusable olvido: que la organización sindical, por sometida que esté al control comunista, mucho más que un arma al servicio de ese partido es el principal instrumento dado por la ley a los trabajadores para la defensa de sus intereses y la conquista de sus aspiraciones económico-sociales, y que los conflictos del trabajo, por encima de los partidarios que a ellos se vinculen, envuelven un problema humano de justicia.

De acuerdo con lo que antes dijimos, nos parece claro que siguiendo su táctica habitual, el Partido Comunista, que domina en los sindicatos carboníferos, ha impulsado y querido aprovechar este conflicto en beneficio de sus propios fines. Pero es igualmente claro que esta huelga del carbón, como muchas otras que antes contaron con el beneplácito de hombres altamente representativos del régimen actual, fué determinada por

razones de justicia muy superiores a cualquier propósito del Partido Comunista. Y es también verdad evidente que la existencia misma de la organización sindical exige el respeto y la libertad de sus dirigentes, cualquiera que sea su filiación política, y el derecho amplio de los sindicatos a reunirse, sin lo cual no se concibe que el sindicato pueda actuar eficazmente como órgano de los intereses colectivos de sus miembros.

En suma, para combatir al comunismo se ha perseguido a los trabajadores; dieciocho mil obreros del carbón—de los cuales no más de dos mil son comunistas—han sufrido en el vejamen de los golpes de fuerza sobre todos ellos descargados, los efectos de la guerra contra el Partido Comunista. Quien ayer, para prestigiarlo, identificó a este partido con el pueblo de Chile, hoy—cuando quiere castigarlo—vuelve a incurrir en la misma confusión, haciendo pagar las consecuencias a los trabajadores chilenos.

Lanzado en esta pendiente, el Gobierno ha detenido a muchos dirigentes sindicales y obreros que nada tienen que ver con el comunismo, como es el caso de varios falangistas, entre ellos Javier Montecinos, Presidente del Sindicato de Empleados de Schwager y Regidor de Coronel y Custodio Villagrán, director del sindicato de Fanalosa, Penco, que conquistaron sus cargos precisamente luchando contra los comunistas.

Al comunismo debe combatírsele, en el terreno de las ideas y en el de la acción. Pero ello ha de hacerse por medios lícitos y morales. Si se le persigue por la vía policial, deteniendo indiscriminadamente a sus dirigentes y militantes—como en estos días se ha hecho—; si se aprovecha en su contra cualquier pretexto, haciendo pagar a justos por pecadores; si al atacarlo se destruye la organización legal de los trabajadores, la acción anticomunista resulta injusta e inmoral y, por añadidura, ineficaz y hasta contraproducente.

Nuestra Democracia proporciona medios para defenderla de cualquier enemigo. Las leyes del trabajo dan recursos para impedir los abusos partidarios y de otro orden en los sindi-

catos, y si esos recursos fueren insuficientes, el legislador puede crear otros mejores. Las leyes políticas y penales, entre ellas la de Seguridad Interior del Estado, permiten defender a la Nación de los que en cualquier forma conspiran contra las instituciones republicanas, y si sus disposiciones no fueren aún bastantes, es posible perfeccionarlas. El Gobierno ha podido durante mucho tiempo emplear estos recursos; pero no lo ha hecho. Las exacciones económicas y el manejo arbitrario de los fondos, el régimen de violencia y aún de crimen impuesto en la vida sindical, no encontraron nunca en las autoridades la voluntad de hacer cumplir las leyes, sino una complacencia benévola que las ha dejado sin cumplir y de este modo ha sido el mejor estímulo para la prepotencia comunista en la zona del carbón.

Aun ahora, cuando esa lenidad ha permitido lo que el Gobierno denuncia como control incontrarrestable del Partido Comunista por la vía del terror, dispone de medios legales para detenerlo y castigarlo cada vez que se salga de la ley. Y es extraño, por esto, que hasta el momento no se inicie el correspondiente proceso criminal por la Justicia Ordinaria, lo que hace presumir que, a pesar de todo lo dicho en estos días, no existen antecedentes para responsabilizar a los comunistas de ningún intento sedicioso concreto e inmediato.

Al comunismo se le combate, además, oponiendo a la idea marxista otra idea más verdadera y fecunda, y oponiendo a la acción de los comunistas otra acción efectiva, en el terreno económico social, realizadora de los anhelos de justicia que mueven a los hombres. Es lo que en el mundo están tratando de hacer algunos movimientos social cristianos, entre los que se cuenta, aquí en Chile, la Falange Nacional.

Se trata de actuar en el mismo terreno en que el comunismo se mueve, luchando palmo a palmo con éste por ganar la confianza y la fe de las masas laboriosas para una política de redención popular que dé solución a sus problemas. Esto exige, sobre todo, lealtad. Ningún temor a contactos ni apariencias puede arredrar

el ánimo en la tarea de servir las aspiraciones legítimas de los trabajadores. No se puede dejar de buscar la justicia ni de decir la verdad por el hecho de que al hacerlo se haya de coincidir en alguna medida con los comunistas. Quienes tengan fe en el hombre, quienes amen la libertad y crean en la razón de sus ideas, seguirán esta política. Los escépticos preferirán sin duda el camino de la violencia.

#### EL PROBLEMA INTERNACIONAL

Pero se ha dicho que hemos sido víctimas de una agresión extranjera. En lenguaje sugerente, se ha hablado de «guerra económica», de «ejércitos invisibles» y de «nuevas tácticas defensivas».

En declaraciones formuladas al diario brasileño «O Globo», el Presidente de Chile se refirió a «la nueva fórmula de agresión puesta en práctica por la Unión Soviética, para atentar contra la soberanía y la normalidad económica de nuestros pueblos», en la que «el Partido Comunista se transformó en una especie de ejército invisible al servicio de los intereses económicos y nacionalistas de Rusia».

En virtud de estas circunstancias, el Gobierno de Chile rompió sus relaciones diplomáticas con Rusia, Yugoslavia y Checoslovaquia.

Esta grave decisión del Gobierno ha debido fundamentarse en antecedentes que la justifiquen. Nuestra Constitución Política encomienda privativamente al Presidente de la República el manejo de las relaciones internacionales y los ciudadanos debemos confiar en la sagacidad, discreción y buen tino con que esta atribución es ejercida.

No obstante, habría sido tal vez preferible que al tomar todas estas medidas, el Gobierno diera a conocer los hechos concretos y determinados que las motivaron, como lo hizo cuando resolvió expulsar a los agentes yugoeslavos. En el caso de Rusia y de Checoslovaquia se limitó, desgraciadamente, a afirmar, en general, que «ha llegado al convencimiento de que los acontecimientos que han perturbado la tranquilidad pública

en Chile en los últimos meses, han tenido como causa determinante las instigaciones del comunismo internacional ejercidas directamente o a través de grupos afines chilenos y de que «tales instigaciones obedecen a todo un sistema de acción política y de penetración internacional dirigido desde la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas» y en el cual participan los Gobiernos satélites de Rusia. Pero esta afirmación, respecto del primero de dichos países, no agrega nada nuevo a lo que el mundo entero sabe desde antiguo, y en cuanto a Checoslovaquia, puede no parecer convincente a la opinión internacional.

En la división hoy existente entre el mundo oriental y totalitario dirigido por Rusia y el mundo occidental y democrático cuya mayor potencia es Estados Unidos, Chile pertenece a este último por geografía y por civilización. Pero en la lucha trabada entre estos mundos no se ha llegado hasta ahora al estado de beligerancia y no somos nosotros los llamados a romper las hostilidades. Por el contrario, pueblos como los de América Latina, que no son partes directas en el conflicto de intereses planteado, acaso puedan contribuir eficazmente a evitar que la guerra se produzca, y a lo menos tienen el deber de hacerlo, puesto que la Humanidad es una sola y de la conciliación en su seno todos pueden salir ganando: unos en libertad y otros en justicia social.

Por esto no deja de ser lamentable que nosotros, anticipándonos a una contingencia desgraciada que tal vez aun puede evitarse, como si fuera fatal, hayamos roto todo vínculo con el mundo de oriente, cortando relaciones hasta con un país como Checoslovaquia, que si geográficamente se halla en la órbita rusa, todavía adhiere a los principios de occidente.

No sabemos si el Gobierno apreció en todo su alcance estas consideraciones al adoptar su decisión. La rapidez con que procedió, inusitada en las prácticas internacionales y difícilmente conciliable con la serenidad, prudencia y madurez que requiere el manejo de las relaciones entre los pueblos, suscita dudas al

respecto. Ojalá que el paso dado no tenga consecuencias desfavorables para el prestigio y dignidad de Chile como Nación independiente.

#### EL PROBLEMA DE FONDO

Pero hay un problema más hondo que el de la acción comunista y el de los planes soviéticos, y en estos días, sin embargo, ha permanecido olvidado; es el de la miseria popular, el de la injusticia social.

Lo expuesto anteriormente deja en claro que la causa profunda y primera del conflicto del carbón reside en las deplorables condiciones en que viven los trabajadores de las minas.

El verdadero complejo colectivo de anticomunismo rabioso, que impulsado por los intereses capitalistas, estimulado por el miedo de los tímidos y hecho suyo por la propaganda oficial, domina, a gran parte de los chilenos, les ha impedido ver este aspecto fundamental del asunto, cegándolos para considerar cualquier cosa que no sea lo que se les presenta como el único remedio: la persecución implacable a los comunistas.

Con visión más amplia y serena, algunos órganos de la prensa extranjera han planteado, en cambio, la cuestión. Entre otros, merece, al efecto, destacarse el comentario del diario norteamericano «New York Times», cuyo testimonio nadie podría tildar de pro-comunista ni de sospechoso en la materia. En un editorial que reprodujo «El Mercurio» del 12 de Octubre, expresa textualmente:

«Ha habido muy poca explicación sobre las causas básicas de la huelga del carbón en Chile y muy poca explicación sobre el por qué allí los comunistas han encontrado tan fácil tomar el mando del movimiento obrero y provocar una huelga. ¿Están los mineros chilenos bien pagados, bien alimentados, bien alojados, con suficiente atención médica y una esperanza razonable de seguridad para cuando sean ancianos? La respuesta evidentemente es negativa. Si tales condiciones existieran, el comunismo tendría muy poco que hacer allí. La mitad de la población es analfabeta. Esa es la tierra donde florece el comunismo».

«El comunismo puede ser detenido, pero no por el mero expediente de expulsar a unos pocos agitadores extranjeros, aún cuando pueda precisarse esa medida; o de suprimir las conspiraciones, lo cual también es una necesidad. Por fin, el remedio en Chile, y en cualquiera parte, es el mejoramiento de las condiciones de ignorancia y pobreza que son fértiles terrenos para el siniestro cultivo del comunismo».

«El estricto cumplimiento de las liberales leyes sociales de Chile, salarios decentes, mejores habitaciones, y mejor cuidado médico, haría más difícil para los propagandistas de Stalin y Tito, corromper a la vasta mayoría de los obreros chilenos».

La fría realidad de estas palabras debiera hacer pensar a los que creen en la eficacia de una política represiva.

La agitación social, que el comunismo fomenta y capitaliza para sí, es el resultado natural de la indigencia de las masas proletarias, que viven una existencia amarga y dura, a menudo sub-humana, de privaciones en la atención de las más esenciales necesidades materiales, cerrada a todos los gozos del espíritu, llena de peligros y temores, y sin alicientes ni esperanzas.

Una vida así engendra en los que la sufren, sobretodo al contrastarla con otras vidas, un espontáneo ímpetu de rebelión. Tal ímpetu responde al sentimiento de justicia y de dignidad que habita en el corazón de todo hombre, y es imposible, a más de injusto, acallararlo con medidas policiales; la fuerza podrá a veces contenerlo momentáneamente, pero luego brotará de nuevo con mayores bríos. Sólo atacando la causa, hasta suprimirla, podrán evitarse los efectos; la tranquilidad social puede fundarse únicamente en el imperio de la justicia, que requiere condiciones de vida verdaderamente humanas para todos.

Es muy fácil condenar los odios sociales cuando se carece de motivos para sentirlos. Es muy cómodo quejarse de las huelgas y predicar la armonía entre trabajadores y capitalistas. Pero esta armonía, como todo bien, tiene su precio, que es el pleno

reconocimiento de los legítimos derechos del trabajo; ello exige el sacrificio de muchos intereses y, especialmente, de muchos egoísmos. El amor se conquista con amor y éste debe probarse con hechos. La paz social que tanto se desea no es cosa que pueda imponerse, sino que ha de ser el fruto de una obra paciente y esforzada de comprensión y solidaridad humanas. La justicia no puede ser regalada, porque humilla; ni tampoco puede ser impuesta por la fuerza, porque hiere. La justicia ha de ser hecha a todos los hombres del mismo modo que cada hombre la quiere para sí.

Mientras las personas que tienen la responsabilidad del poder político y del poder económico no comprendan estas verdades y no actúen en conformidad a ellas, continuarán habiendo huelgas como la del carbón, y seguirán aumentando los odios sociales, y perseverará el comunismo ganando corazones.

#### LOS HECHOS POSTERIORES

A contar desde el 4 de Octubre, día en que se inició la huelga del carbón, y el gobierno la afrontó con su decreto para la reanudación de las faenas, los hechos se sucedieron con extraordinaria velocidad.

En vista de que los obreros no acudieron a recontractarse, se decretó la movilización industrial en las filas del Ejército. Al mismo tiempo se multiplicaron las medidas policiales —detenciones, allanamientos, clausuras, etc.— y se puso en práctica el propósito de forzar a los obreros a volver al trabajo por medio del hambre para ellos, sus mujeres y sus niños, mediante el racionamiento de alimentos limitado a los que volvían y la requisición de las provisiones que tuvieran en sus casas.

Los obreros volvieron y el Gobierno cantó victoria. Pero no se dejó volver a los sospechosos de ser comunistas, a todos los cuales se empezó a trasladar con sus familias a otros puntos del territorio. En su reemplazo se reclutó a lo largo del país, especialmente en los campos, nuevos obreros para el carbón.

Fué entonces cuando los mineros

X de uno de los turnos de Schwager se negaron a salir de la mina. El Gobierno, sin perjuicio de las medidas que tomó para hacerlos salir, multiplicó en todo Chile la detención de comunistas y de dirigentes sindicales, impidió salir el diario «El Siglo», militarizó todas las zonas industriales y rompió relaciones con Rusia y Checoslovaquia, todo ello en mérito de los motivos que ya hemos analizado. Los obreros, a su vez, la mayoría de cuyos dirigentes están presos, han replicado a través del país con diversos paros parciales de protesta.

Se ha creado así un ambiente de violencia en la vida nacional. El Gobierno culpa de él al Partido Comunista, y hay también quienes culpan al Gobierno. La verdad es que ambos participan de la responsabilidad.

Es evidente que el Partido Comunista ha estimulado a los obreros a actos de resistencia, como el intento de permanecer en el interior de las minas, y las huelgas parciales producidas en distintas industrias; pero es igualmente cierto que todos estos actos han ocurrido cuando ya el Gobierno había hecho todo el despliegue de fuerza a que nos hemos referido, con militarización, arrestos, relegaciones, allanamientos y clausuras.

X Pudo evitarse esta situación de fuerza? Creemos que sí. Pensamos que habría bastado para ello la voluntad de solucionar pacíficamente las cosas y un poco de prudencia.

Una solución pacífica, que era lo que exigía el respeto que se debe a la dignidad humana de los trabajadores y a la organización sindical, no se oponía en modo alguno al empleo por la autoridad de la mayor energía para hacer cumplir las leyes y para sancionar sus infracciones.

Mas el Gobierno, revestido de poderes dictatoriales por la Ley de Facultades Extraordinarias, prefirió imponer su voluntad ejercitando discrecionalmente esos poderes. Su actuación así, puede acaso decirse que es legal; pero ha sido arbitraria, porque ha sobrepasado los fines de la ley, ha violado la equidad natural y aún ha atropellado muchos legítimos derechos. Pocas cosas más penosas que ésta de un Gobierno

que no invoca para privar a los hombres de su libertad otra razón que la de que puede hacerlo.

¿Hasta dónde vamos a llegar por el camino peligroso en que nos encontramos?

Es la pregunta inquietante que debe hacer pensar a todos los que tienen alguna responsabilidad pública en este instante.

Quiera Dios que al salir de esta triste etapa, resulten a salvo nuestras instituciones democráticas, las conquistas sociales de los trabajadores y el prestigio y dignidad internacional de Chile.

### CONCLUSIONES

De lo expuesto se desprenden algunas conclusiones:

1.º—La información que ha recibido la opinión pública es incompleta.

2.º—Se ha confundido un problema económico social y un problema político: por una parte están las peticiones justas de obreros que viven en la miseria y por otra la tentativa de liquidar políticamente al Partido Comunista. Esta confusión resulta lamentable y conduce en definitiva a crear una solidaridad entre el Partido Comunista y el total de la clase trabajadora.

3.º—Se ha seguido la táctica insensata de atacar como comunistas a todos los dirigentes sindicales o grupos políticos que han defendido las legítimas organizaciones del trabajo y la justicia en las peticiones económicas.

4.º—Se ha empleado la violencia como medio contra el comunismo. No creemos en la eficacia de la violencia. En Rusia se empleó esa táctica con el resultado preciso del triunfo comunista. En Brasil la prisión y persecución de Prestes duplicó los votos comunistas.

5.º—No se ve ningún programa constructivo, ninguna idea coherente, sino solo la fuerza. Se recoge el aplauso de los que desean la derrota del Partido Comunista, pero no quieren ninguna transformación social justa.

6.º—Se ha lanzado al país en una pendiente peligrosa en el plano internacional, mezclando problemas in-

ternos y externos. Como chilenos en el terreno internacional respetamos las facultades del Presidente de la República. Afirmamos nuestro deseo y nuestra voluntad de vivir en una América solidaria; pero queremos dignidad, sensatez e independencia dentro de la línea americana.

7.º—Consideramos el peor peligro para la democracia usar el instrumento de la ley, aplicada en su letra

pero destruída en su espíritu, para cometer violencias en contra de las personas o de las organizaciones sociales.

8.º—Por último, reafirmamos nuestra convicción de que la plena vigencia de la Democracia y el imperio de la justicia social son los únicos medios eficaces de superar el peligro comunista.

